



MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO

CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD

Av. Paraguay C/ Estados Unidos

Correo Electrónico: muni.pinasco@hotmail.com

Telef. 0498.282014

RUC 80010247-9

A LOS SEÑORES OFERENTES SE COMUNICA:

ADENDA N° 001/2019

REFERENCIA: CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019

Id.370.452

"CONSTRUCCIÓN DE COSTANERA Y MIRADOR EN LA CIUDAD DE PUERTO PINASCO.

PUNTO 1:

DONDE DICE:

VIGENCIA DEL CONTRATO EN EL SICP HASTA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES

DEBE DECIR:

VIGENCIA DEL CONTRATO EN EL SICP HASTA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA

PUNTO 2:

DONDE DICE :

1- La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:

Calle Mcal. Estigarribia

DEBE DECIR

1- La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:
PADRÓN 83

PUNTO 3:

DONDE DICE

OBJETO DEL LLAMADO CONSTRUCCIÓN DE COSTANERA, PUERTO Y MIRADOR EN EL DISTRITO DE PUERTO PINASCO, no se visualiza aprobación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (EX SEAM)

DEBE DECIR

OBJETO DEL LLAMADO **CONSTRUCCIÓN DE COSTANERA Y MIRADOR EN EL DISTRITO DE PUERTO PINASCO.** CON RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE ESTA INSTITUCIÓN SE BASA EN LO QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

LA LICENCIA AMBIENTAN NO ES NECESARIA CONFORME AL ART 5° DE LA LEY 294/93 Y EL ART. 7 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 14.281/96 TENIENDO EN CUENTA DE LAS OBRAS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN NO SOBREPASAN LOS 5.000 M2 (CINCO MIL) METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN SEÑALADOS EN LAS DISPOSICIÓN CITADAS PRECEDENTE.

SEGÚN CONSTA EN EL PLANO LOS TRABAJOS A REALIZAR SON CAMINEROS Y UN PEQUEÑO MIRADOR DONDE DICHOS TRABAJO NO SERA NECESARIO EL MOVIMIENTO DE SUELO Y LA TALA DE ARBOLES YA QUE ES UNA ZONA DESPOBLADA, ABIERTA Y SIN ÁRBOLES; AL CONTRARIO, SE ESTARÁ CULTIVANDO ÁRBOLES Y ESPACIOS VERDES PARA MEJORAR LA IMAGEN DE LA CIUDAD E INCULCAR EL CUIDADO DEL AMBIENTE.



Jorge F. Villalba
Lic. Jorge F. Villalba
Director - U.O.C.
Municipalidad de Puerto Pinasco



MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO

CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD

Av. Paraguay C/ Estados Unidos

Correo Electrónico: muni.pinasco@hotmail.com

Telef. 0498.282014

RUC 80010247-9

PUNTO 4:

DONDE DICE

I. Otros documentos

La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si los considera necesarios para la evaluación de la oferta.)

DEBE DECIR

II. Otros documentos

Declaración Jurada de que los equipos a utilizarse son propiedad de la Empresa o en carácter de alquiler y que se encontrarán con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. En caso de ser alquilada debe haber una carta de compromiso de la firma con el oferente

Declaración Jurada de que el 70% de la mano de obra serán del municipio de la Convocante, conforme a la Ley N° 6225/2011

Certificado de Cumplimiento Tributario.

PUNTO 5:

DONDE DICE

11. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

Declaración Jurada de que los equipos a utilizarse son propiedad de la Empresa o en carácter de alquiler y que se encontrarán con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. En caso de ser alquilada debe haber una carta de compromiso de la firma con el oferente

Declaración Jurada de que el 70% de la mano de obra serán del municipio de la Convocante, conforme a la Ley N° 6225/2011

Certificado de Cumplimiento Tributario.

DEBE DECIR

11. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas, incluyendo gráficos y diseños.



Jorge F. Villalba
Lta. Jorge F. Villalba
Director - U.O.C.
Municipalidad de Puerto Pinasco